

# EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chilla Giraldez

AÑO XII

Dirección telegráfica: NOTICIERO  
Teléfono automático 12-14

Miércoles 9 de Abril de 1930

Redacción y Administración:  
San Francisco, núm. 10. — Bajo

Núm. 4 377

## LA FUNCION PARLAMENTARIA

### Problemas constitucionales

Recordaba hace pocos días el marqués de Alhucemas el programa que había servido en 1922 de punto de partida a la concentración de los elementos de la izquierda; garantías eficaces para el funcionamiento automático del Parlamento, limitación de las facultades del Gobierno para suspender los derechos constitucionales por Real decreto, democratización del Senado e independencia del Poder judicial.

Este programa al que prestaron su conformidad hombres públicos como Melquíades Álvarez y Santiago Alba, es el programa constitucional mínimo que debe realizarse en España si quiere dignificar la función legislativa y fiscalizadora de las Cortes.

Uno de los tópicos más empleados durante los últimos años era el del descrédito y la ineficacia del Parlamento. Pero se cometía la injusticia de atribuir a la institución, al régimen culpas y faltas que eran exclusivamente de los gobiernos.

El sistema parlamentario no había en nuestro país abusado de su fuerza como en otras naciones, porque nunca la tuvo, mediada constantemente por la acción del Poder ejecutivo. ¿Quién no recuerda que apenas las Cámaras constituían una dificultad, un embarazo para los Gobiernos eran suspendidas? ¿Quién no sabe que se prescindía de ellas precisamente en los problemas de mayor gravedad y trascendencia?

De ahí que D. Gumersindo Azcárate preguntase en un debate: «Es que las Cortes son buenas cuando no ocurre nada y que son inútiles y estorban cuando ocurre algo grave?». Y añadía: «¿Cómo no recordais lo que el célebre historiador romano decía de aquellas asambleas que son el precedente y el germen de éstas? De las cosas de poca importancia los Príncipes, de las importantes, todo el pueblo, toda la Asamblea».

Algunos datos históricos precisarán esta desconsideración, esta falta de fe y de entusiasmo por parte de la mayoría de los Gobiernos en la labor de las Cortes. A partir de 1845, en siete años los ministerios de Istúriz, Narváez y Bravo Murillo, tuvieron el Parlamento abierto poco más de un año. De 1856 a 1868, en doce años el Congreso estuvo clausurado cerca de nueve. De 1879 a 1921, en cuarenta y dos años las Cortes han estado reunidas poco más de doce. Ha habido años en que no se han verificado arriba de veinte o treinta sesiones.

En ningún otro país de régimen parlamentario se da un hecho tan insólito. En todos aparece establecido lo que los hombres ilustres de la concentración liberal pedían para España. No sólo las nuevas Constituciones salidas de la guerra o la de los Estados monárquicos de espíritu democrático como Bélgica, sino las de naciones como Prusia tenían inscrito el mismo principio. El artículo 76 de la antigua Constitución prusiana exigía que el Rey convocase las dos Cámaras en el mes de Noviembre y estuviesen por lo menos reunidas hasta fines de Enero.

Donde más claramente se mostraba esa falta de respeto a la voluntad del país expresada en las Cortes era en lo referente a las garantías individuales.

De nada servía que pomposamente se consignasen en todas las Constituciones de la de 1812 a la de 1876. De nada que Cánovas del Castillo afirmase que de los derechos individuales son como la esencia y la médula de la libertad.

El problema se ha planteado siempre en España, no sobre el terreno de la Justicia, sino sobre el de la fuerza.

Los Gobiernos han sido duros hasta la crueldad o tolerantes y débiles hasta el envilecimiento del Poder. Los ciudadanos, incoherentes como los Gobiernos, se han mostrado o tímidos hasta el servilismo o faciosos hasta el menosprecio de toda autoridad y gerarquía.

¿De qué han servido en la práctica los preceptos constitucionales, si los gobernantes españoles han conservado vivo el recuerdo de Narváez, que declaraba en suspenso las garantías de la ley fundamental por simples Reales órdenes?

El artículo 17 de la Constitución de 1876 se ha falseado en su aplicación, hasta el extremo de que la mayor parte de las veces no ha discutido siquiera el Parlamento el dictamen autori-

zando las medidas extraordinarias. Es decir, que mientras las nuevas legislaciones de casi todos los pueblos, lo que consagran en sus textos es que los Gobiernos en casos de gravedad y urgencia pueden suspender algunos de los derechos individuales, pero reuniendo inmediatamente el Parlamento lo que en España se hacía era todo lo contrario, se cerraban las Cortes para suspender al día siguiente las garantías, substraendo al juicio de la representación nacional las medidas excepcionales del Poder público.

Si estas dos reformas son esenciales, no lo es menos la que trata de democratizar la alta Cámara. El actual Senado, aun dentro de las ideas favorables al régimen bicameral, es un anacronismo que no puede subsistir. El Senado fué en su origen un Cuerpo aristocrático y privilegiado. Era la Cámara de los Lores en Inglaterra; la de los señores, en los Estados alemanes; la de los magnates, en Hungría; la de los Pares, en Francia. Hoy, aún en los países monárquicos, o el método electoral es el mismo que para la Cámara de los Diputados o el Senado representa intereses corporativos y so-

ciales frente a los individuales y políticos.

La modificación profunda del Senado, la independencia del Poder judicial como tal poder en la forma establecida por las últimas Constituciones de Alemania y Checoslovaquia (la justicia se halla separada de la administración en todos sus grados—dice el artículo 96 de la Constitución checoslovaca—), son, respetados, los puntos de un programa mínimo al cual podría quizá añadirse algunos principios de carácter social que llevasen a las clases obreras españolas el convencimiento de que una Constitución no es sólo un conjunto de reglas políticas, sino la expresión más categórica y la garantía más solemne de todos los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Enfrente del espíritu individualista de la revolución francesa y del encarnado en la revolución rusa, que implanta el comunismo, se levanta un concepto de democracia social que consagra en las Constituciones modernas los derechos del trabajo. Hace una reforma por pequeña que sea sin inspirarse en esa evolución de las ideas para dar satisfacción a los trabajadores organizados, sería olvidar que predominan hoy en el mundo corrientes económicas y sociales, ante cuyo impulso se transforma y renueva la vida de los Estados.

PRÁXEDES ZANCADA.

## VIDA MUNICIPAL

### La Comisión de servicios eléctricos

#### de nuestro Ayuntamiento

Interesantes proposiciones del teniente de Alcalde D. Francisco Fuentes Villarrica

En la ciudad de Cádiz a las cinco y media de la tarde del miércoles dos del mes de abril de mil novecientos treinta, se reunieron en las oficinas de los Servicios Eléctricos los señores don Francisco Fuentes Villarrica, don Francisco de la Viesca y Nacimiento, don Enrique Macpherson, tenientes de alcalde y don Manuel Escandón Noriega, concejal, designados para formar la Comisión municipal administradora de aquellos, previa votación que tuvo lugar por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 29 de marzo.

Concurren también a este acto don Alvaro Picardo y Gómez, representante de la «Banca Arnús Gari» de Barcelona, don Fernando Domínguez de Cepeda secretario del Excmo. Ayuntamiento, don Juan Molina ingeniero director, y con Julio Moro, Morgado oficial del Negociado de Alumbrado, procediéndose en la siguiente forma:

Primero. Oficio de traslado. Por este último fué leído oficio de la Secretaría municipal fecha 31 del expresado mes de Marzo, dando cuenta del acuerdo de designación del que antes se hace referencia y en su virtud, los relacionados señores tenientes de alcalde y concejales, se posesionaron de sus cargos, ocupando la presidencia el señor Fuente Villarrica por ser el de mayor categoría.

Los Srs. Escudó y Picardo, en su nombre y en el del señor Peña, que con él representa a la «Banca Arnús Gari» expresan que pondrán toda su voluntad y deseos en el desempeño de su cometido, ofreciendo su concurso decidido para ello, siendo contestados por el Sr. Fuentes, con palabras de elogios para todos.

Segundo. Acta. Fué leído la correspondiente al 22 de febrero último, quedando enterada la Comisión de los acuerdos que en ella constan.

Tercero. Facturas y cuentas. Se presentaron para su aprobación diversas cuentas cuyo total asciende a 1.607'60. Se hizo constar que dichas cuentas vienen según costumbre autorizadas por el señor director. El señor presidente pregunta si las facturas que se pagan lo son con el descuento de 1'20 por 100 y como sobre este punto hubiese alguna duda propone y se acuerda que por el señor secretario se informe acerca del particular.

Cuarto. Balance. Fué leído el Balance de comprobación correspondiente al mes de enero, y después de aclarados algunos puntos de él por el señor director, quedó enterada la Junta,

Quinto. Producción. También se leyeron los resúmenes de producción en el mismo mes, recayendo idéntico acuerdo.

Sexto. Reforma central «Argiellas». Presenta el señor director Memoria y planos proponiendo la reforma de dicha Central, cuyas condiciones actuales no responden a los servicios que debe prestar. El señor Molina estima que debían enagenarse unas máquinas y calderas antiguas, sin ninguna utilidad por su antigüedad y estado, cuya venta es de conveniencia, pues con lo que se obtenga seguramente podría costearse el importe de la reforma.

Discutido con amplitud el asunto, se acuerda autorizar al señor presidente para convocar dicho concurso de enagenación y después, llevar a cabo la reforma propuesta.

Séptimo. Aumento de alquiler. El propietario de la casa calle Isabel la Católica donde está instalada una Sub-Central, aduciendo los mayores gravámenes que pesan sobre la propiedad urbana, anuncia que desde el primer día del mes en curso, aumenta el importe del arrendamiento que se satisface por dicha finca; y como está ofreciese algunas dudas, se acuerda que por el señor secretario se informe acerca del derecho que pueda tener al expresado aumento.

Octavo. Modificación de contrato. La dirección del «Varadero Marínas» solicita en carta, que fué leída, la modificación del contrato para suministro a dicho establecimiento, quedando sobre mesa para su estudio.

Noveno. Reclamación de la Telefónica. Esta entidad formula dos reclamaciones por desperfectos causados en su red por personal de Servicios Eléctricos. El señor director expresa, que la Telefónica en casos análogos no se ha negado nunca al abono de las facturas que se le han presentado debiendo existir a su juicio, una reciprocidad de derechos y obligaciones entre aquella y Servicios Eléctricos para una perfecta armonía. La Junta estimó sin embargo que para contrastar dichos derechos debía emitir informes el señor secretario.

Décimo. Otra reclamación de doña Elena Gómez. Esta señora la formula contra la servidumbre que se establece en terrenos de su propiedad en el distrito de Puntales tendiendo una línea de alta tensión desde los Depósitos de agua hasta la Telegrafía sin hilo.

El señor director explica las causas que obligaron al tendido de esa línea,

que fueron las de tener que quitar los postes del tranvía eléctrico para la urbanización de aquellos lugares, y no ser posible dejar sin suministro a la red telefónica de servicio internacional público. Que a su debido tiempo se ha instado la incoación del expediente de utilidad y conveniencia en este Gobierno civil. Pero que además, como el servicio ha de ser ampliado para facilitar energía al Matorral en construcción y está en vías de recibir autorización de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces para que el tendido de la red se haga por terrenos de su propiedad, muy pronto ha de ser retirada la que es objeto de esta reclamación por la señora doña Elena Gómez.

Pasó el escrito a informe de los señores director y secretario.

Undécimo. Régimen. Dada cuenta por mí el secretario de los acuerdos adoptados al punto diez del acta de la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el seis de febrero último, y al punto tercero de la celebrada por el Pleno el once del mismo febrero, y del adoptado al punto cuarto del acta de la sesión celebrada por la Permanente el catorce de marzo último, todo ellos referentes a que las comisiones administradoras del Servicio de Aguas y Servicios Eléctricos, se integren en la forma que allí se expresa, o sea por cuatro concejales, dos de ellos tenientes de alcalde, uno de los cuales desempeñará la vicepresidencia y cuatro vecinos designados uno por cada una de las Cámaras de Comercio y Propiedad, Profesionales libres y otro elegido de entre la Dependencia Mercantil y Sociedades obreras.

El Sr. Fuentes Villarrica dijo que los precitados acuerdos se adoptaron, los dos primeros cuando estaba prohibido tomar acuerdo sobre dichos particulares, toda vez que envuelven una modificación en el régimen de dichas comisiones, y aunque después los citados acuerdos han sido ratificados por el Pleno, en el que adoptó el 14 de Marzo último, es lo cierto, que con arreglo a los preceptos legales que rigen la municipalización de los servicios, y los artículos 169 y siguientes del Estatuto, han de llevarse los de Aguas y Alumbrado, mediante la adjudicación de la explotación en la forma que expresa el art. 173 de dicho Estatuto, o sea, adjudicando la explotación del servicio en la forma y modo que expresan los apartados A, B, C, D y E de dichos artículos, o en casos excepcionales, por un Consejo de Administración, previa autorización del Consejo de Ministros.

Y como dicho Consejo de Administración ha de estar integrado en la forma que expresa el art. 174 del Estatuto, o sea, en forma análoga o parecida, a como se desea que se administren estos servicios eléctricos, según los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, ya referidos, propone y así se acordó por unanimidad, que por el Sr. Secretario se redacte informe sobre este particular, y después con vista de dicho informe, se propondrá al Excmo. Ayuntamiento lo que proceda.

Duodécimo. Días de Juntas. Se acuerda que esta Comisión celebre sus Juntas ordinarias semanales los miércoles, a las cuatro y media de la tarde.

Décimo tercero. Alumbrado plaza de toros. Fué presentado el proyecto para alumbrado especial de la plazade toros, del cual dio amplias explicaciones el Sr. Molina, acordándose que pase a estudio del presidente, asesorado por el Sr. Director.

### Sepelio del canónigo don Aureliano Gómez de Barreda

Esta mañana a las diez y media ha tenido lugar en esta Santa Iglesia Catedral, una solemne Misa de cuerpo insepulto aplicada por el eterno descanso del que en vida fué canónigo de esta Basílica y catedrático del Seminario, M. I. Sr. D. Aureliano Gómez de Barreda.

La Vigilia y Misa interpretada, fué a canto gregoriano, oficiando el incruento Sacrificio el canónigo don Calixto Paniagua, ministrado de diácono y subdiácono por los beneficiados señores don Manuel Zaurca y don Juan Bago.

Durante la ceremonia se encontraban paramentados en el coro, de capa y cetro, los capitulares doctor don Eugenio Domáica y lectoral don Angel Navarro, y los beneficiados monsenor don Rafael Aubray y don Juan Javaloyes.

Al terminarse la ceremonia, el Ca-

## Encuesta municipal de «El Noticiero»

### Zona Franca

Cuatro artículos ha precisado Gumersindo para contestar uno pequeño más sobre este tema, no por que el asunto no mereciera más extensión por mi parte, sino porque lo consideraba cosa concluida y no entendía el que estas líneas escribiera, darle mayor importancia.

Lo que dice en sus cuatro artículos, sobre todo en el primero, son rudimentos sencillamente, que están a la mano de cualquiera, y pertenece al primer año de Economía Política: lo que no es copia son las alabanzas a las personas que han influido para que esta idea fuera un éxito sin tener visión de las cosas y pensando tal vez en las posibilidades de negocios futuros.

El desencanto de la negativa del Gobierno a apoyar esta magna empresa, estaba ya desencantado, con este y con el anterior, y es que se dijo como en el caso de los Glacis, que fué concedido cuando en realidad no había tal cosa, en Madrid saben muy bien quitarse las latas de encima.

No precisamente bajo el título de Zona Franca, pero para negocios de mayor trascendencia y afines con esto, tuve una vez que intervenir por cuenta de una gran corporación Yankee allá por el año 14 en los primeros meses de la gran guerra y el informe que produjo fué la negativa a ese proyecto por cuanto todo había cambiado y parecía que los hombres de negocios debían buscar otros horizontes, nosotros seguimos con la cantinela de la Zona Franca de Hamburgo y aquello es otra cosa.

Después hablamos de nombramientos y por desgracia en nuestra Patria se nombra casi siempre a los amigos aunque de lo que se trate no entiendan una sola palabra y lo peor del caso es que aceptan estos puestos sin protestas.

Que la Zona Franca es una cosa buena, quien lo duda; es decir fué buena cosa antes de la guerra, luego no, y nadie dudó de ello entre los hombres de negocios de los grandes países, como tampoco dudó que el Acéite de Hígado de Bacalao es bueno para los niños débiles, lo que hace falta es tener idea de las cosas, sentido práctico y no pedir por pedir entusiasmado demando al público deseoso siempre de mejoras y bienestar para la ciudad pero sin entrar a estudiar los asuntos.

Cita en su cuarto artículo Gumersindo dos cosas que son precisamente las que el Gobierno votó, a saber: instalación frigoríficas para carnes y la fabricación de automóviles y a estas seguirían tantas otras como reclamaciones recibieran; es posible invertir capitales sin tener la seguridad de lo que al final pueda hacerse en la Zona? no.

Y como don Ignacio Chilla entiende de estos asuntos y de acuerdo al programa de la Encuesta, va a intervenir en este, termino yo aquí no sin antes darles las gracias a Gumersindo por lo mesurado de sus artículos que los he leído con atención.

ARMANDO GARATA

N. de la D.—Por no restarle espontaneidad a las manifestaciones de «Armando Garata», al que no puede negarse el éxito de haber logrado intervenir en la liquidación del anterior Ayuntamiento a las plumas más selectas, no hemos querido quitarle ni siquiera la alusión de que nos hace objeto. Enefecto, hemos de ocuparnos de este asunto, al solo efecto de decir hoy lo que en sus días impidió la censura, y sobre todo por si de nuestra intervención resultara algo aprovechable en beneficio de Cádiz.

Nuestra intervención, por consiguiente, será de todo menos una respuesta ni una discusión. Estamos firmemente convencidos de la rectitud que informa las intenciones de «Armando Garata», y no podemos tener sino alabanzas para «Gumersindo», que ha demostrado con sus extensas alegaciones gran encariñamiento en el estudio de uno de los temas que mayor sugestión debiera operar sobre todos los gaditanos, y más que en otros, en los gestores de beneficios, que es a quienes más importa estudiar bien lo que han de pedir.

Adelantemos, que nuestra diferencia de criterio surge de la insuficiencia de que adolece la concesión desde su origen, o sea desde el momento de la interposición del ruego. Es decir: que no nos han concedido nada que ya no tuviéramos y que hemos debido pedir otra cosa.

bildo Catedral con cruz alzada, ciriales, cuerpo de canónigos y beneficiados, capellanes mayores, seises y acólitos, se dirigió a la casa mortuoria recogiendo en su seno el cadáver que fué trasladado a la Basílica.

En el traseo le fué entonado un solemne Responso.

En la fúnebre comitiva figuraban numerosas personalidades y representaciones de todos los sectores sociales, figurando en el duelo el magistral don Manuel Troitino y el canónigo don José María Benítez Duarte en representación del Cabildo Catedral; don José de Bedoya, por la Hermandad de la Caridad; don Pedro Ribas Valero, por la Asociación de Padres de Familia; presbítero don Pedro Montemayor, don Fernando Quiñones, don Adolfo Gutiérrez García, don Joaquín Fernández de la Mora; don Buenaventura García González, cura párroco de Santa Cruz; don Miguel Gómez y una nutrida representación de la Juventud Católica, de la cual era consiliario el unido.

El cortejo precedido por la cruz Catedralicia, pendón de San Pedro y estandarte de Ntra. Sra. de los Dolores, dirigióse por la calle Alonso el Sabio, Isabel II a Plocia, hacia las inmediaciones de los cuarteles, en cuyo lugar entonóse el último responso por el Cabildo Catedral, haciéndose cargo del cadáver el clero de la parroquia de San José.

En la capilla de la Necrópolis entonóse solemne oficio de sepultura, despidiéndose el duelo en la sala de la misma.

Sobre el féretro figuraban la estola y bonete que en vida usara el extinto. A la familia doliente y al Cabildo Catedral testimoniamos nuestro más profundo pesar y elevamos al Altísimo una plegaria por el eterno descanso del alma de don Aureliano Gómez de Barreda.

### Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados

### Pósito Marítimo Terrestre

En la noche del sábado próximo pasado se celebró en esta Entidad una nueva reunión de obreros estibadores duros del puerto para nombrar el Comité Ejecutivo que ha de ponerse al frente de la Sección de esta clase, que con la autonomía que concede el Reglamento de este Pósito, se ha constituido en el mismo.

El Sr. Inspector local de esta Institución antes de dar comienzo el nombramiento de dicho Comité, explicó, con su reconocido acierto, lo que significa, siempre de acuerdo con las leyes vigentes y los grandes beneficios el preciso momento que pasa a formar parte de ellos como asociado recibe el individuo.

Seguidamente se procedió al nombramiento de los miembros del Comité Ejecutivo de la Sección de Estibadores, siendo elegidos los señores siguientes:

Presidente, don Gerónimo Domínguez Ferriol.

Secretario, don Manuel Gener.

Vocal, Rafael Forján.

Dichos señores aceptaron a satisfacción los cargos para que fueron elegidos.

Una vez constituido el Comité, éste rogó al Presidente General del Pósito Marítimo saludase en su nombre al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente del Instituto Social de la Marina, del ministerio del Ramo, solicitando a la vez su valiosa protección y amparo para esta nueva Sección del Pósito.

Numerosos individuos, obreros cargadores de este puerto, han expuesto, al Presidente General del Pósito sus deseos para constituir también, en el mismo, una Sección de su gremio.

Portaplumas: Cerón, Columela, 23.—Duque de Tetán, 15.—Teléfono, 1.780.

## Artistas gaditanos

### RAFAEL REY

Ya conocemos en Cádiz las obras de este artista por varias exposiciones de las mismas en esta ciudad.

«Lele» le llamábamos; sin maestro, ayuda ni protección, sino sólo por su afición, llegó a conseguir admiración y nombre que le llevó a ocupar un puesto entre los pictóricos artistas de nuestro suelo.

Como en anteriores años, «Lele» presenta su exposición de abanicos en la Casa Ramírez, establecimiento conocido por todos nosotros en la principal calle de Cádiz: Eduardo Dato.

El artista, hoy ausente, recoge fielmente en sus obras, los principales rincones de su tierra y no olvida los de la de que hoy es huésped (Sevilla), de la que también exhibe los principales motivos de su Exposición.

Presenta al público una colección de abanicos basados en los motivos antes indicados, y no ha de tardar el poder admirar obras en lienzos, debidas a su plumo y pincel.

Sus trabajos en los pasados años fueron justamente elogiados y llegaron a disfrutar una feliz acogida.

Ya es artista. Si no desmaya en la carrera emprendida, llegará al pleno disfrute del triunfo.

## A. BERNAL

MÉDICO

Pecho : Estómago : Venéreo  
MEDICINA GENERAL

Consulta diaria: de 12 a 2 y de 4 a 7.—Los Lunes y Viernes, de 7 a 8, consulta gratis

Consultorio:

ANTONIO LOPEZ n.º 11, bajo CADIZ

## Ultimas Publicaciones

Editadas en el mes de Marzo de 1930

FERNANDEZ MOURILLO.—Legislación y propiedad intelectual. (De las Contestaciones de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos), 8 pesetas.

JIMENEZ ASUA Y ANTON ONEGA.—Derecho penal conforme al Código de 1928, Tomo I.—Parte general, 20 pesetas, Tomo II, Parte especial, 10 pesetas.

CASTEJON.—Derecho penal (publicada la primera entrega), 16 ptas.

UGARTE.—Nulidades de matrimonio. En tela 9 pesetas.

CAMPOY.—Derecho administrativo. (De las contestaciones al Pericial de Aduanas), 8 pesetas.

FRIAS.—Derecho Administrativo. (De las contestaciones de Secretarios de Ayuntamiento de 1.ª Categoría), 12 pesetas.

ELORRITA.—Derecho político. (De las contestaciones de Secretarios de Ayuntamiento de 1.ª Categoría) 6 pesetas.

PRADOS, AJAMIL y CODES.—Contestaciones al Programa de Auxiliarios de Hacienda, con las reformas hasta Marzo de 1930 y casos prácticos de Aritmética, 12 pesetas.

NUEVAS ADMINISTRACIONES EXCLUSIVAS:

OSSORIO.—El seguro de vida y las normas ordinarias del Derecho Civil, 5 pesetas.

RUIZ FUNES.—El Derecho penal de los soviets.—Prólogo del Dr. Osvaldo Loudet, 4 pesetas.

REGIMEN ARANCELARIO entre España y los demás países, vigente en 31 de enero de 1930, publicado por el Ministerio de Economía, 10 pesetas.

GASCON Y MARIN.—Tratado de Derecho administrativo. Tomo II. Organización y materia administrativa. (4.ª edición) 1.ª entrega, 9 pesetas.

## Editorial REUSS, A.

Academia. PRECIADOS, 1. Librería. PRECIADOS, 6. Apartado 12.250.—Madrid



## Apuntes de sociedad

Esta mañana ha salido para Sevilla, donde se propone pasar las fiestas de Semana Santa y Feria, nuestro buen amigo don Pío Argüelles.

Le deseamos grata estancia en esa bella ciudad.

Regresó de Larache donde ha pasado una larga temporada, la bella y gentil señorita Juanita Martínez.

Sea bienvenida.

Ha dado a luz felizmente a un robusto niño, primer fruto de su matrimonio, la joven señora doña Francisca de la Rosa, esposa de nuestro particular amigo don Jacinto Plaza.

Tanto la madre como el recién nacido gozan de perfecto salud.

Nuestra enhorabuena a los padres por tan fausto suceso familiar.

## CANAS



Conseguireis obtener el primitivo color natural del cabello usando el preparado

### RHUM QUINA MELIS

maravillosa creación científica, única hasta hoy conocida

De venta en Droguerías y Perfumerías

## En el Gobierno Civil

### VISITAS

Visitaron al Excmo. Sr. Gobernador civil, los señores siguientes:

D. José María Azcoytia, administrador principal de Correos.

D. José María Benítez Butrón, ingeniero afecto a la Sección Agronómica de Cádiz.

D. Jerónimo Villalba Calleja, alcalde de Olvera.

D. Gabriel Román Mariscal, alcalde de El Gastor, don Domingo Escalante, don Miguel Gamero y don Joaquín Roldán, secretario del Juzgado de El Gastor.

D. José Roldán Castro, secretario del Ayuntamiento de El Gastor.

D. Sebastián Martínez de Pinillos, alcalde de Chiclana.

### POR LOS PUEBLOS

ATENTADO CONTRA UN AGENTE DE LA AUTORIDAD

En Villamartín fué detenido Antonio González Benítez por intento de agresión al jefe de la guardia municipal.

### MALOS TRATOS

En Vbrique se detuvo a Manuel Bazán Fernández, de 26 años, por malos tratos a su tía María Fernández Gómez, produciendo un fuerte escándalo.

## BAR LA CRUZ BLANCA

EL PREFERIDO

por el público más selecto

Sagastia y Cánovas del Castillo Cádiz

## Homenaje de gratitud a don Benito Mariñas

Nuestro distinguido convecino, el digno Presidente de la «Casa de Galicia» don Benito Mariñas García, ha sido objeto de un homenaje de gratitud por parte del afamado coro gallego de Ruada, que hace unos tres años visitó nuestra capital dando varios conciertos en los cuales obtuvo rotundos éxitos.

Dicho homenaje consiste en haber nombrado Presidente honorario de dicha colectividad coral el citado señor Mariñas García.

El coro de Ruada ha querido patentizar de una manera elocuente dicho nombramiento para la cual ha enviado un artístico pergamino en que consulta dicho acuerdo a su nuevo presidente honorario el que constituya una verdadera obra de arte cuyo autor don Virgilio Fernández, gaitero del coro ha puesto toda su maestría en la confección del mismo y en el



## La dicha y la salud.

Una joven anémica no puede depositarse con la alegría y el optimismo que son las características de la mujer fuerte.

El mejor remedio contra la debilidad, la clorosis y la inapetencia es el poderoso reconstituyente

## HIPOFOSFITOS SALUD

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina

Pedid «JARABE SALUD» para evitar imitaciones.

que figuran los escudos del Apóstol Santiago, de las ciudades de Orense y Cádiz y la fiel reproducción de una gallega y un gaitero, siendo su texto el siguiente:

«El coro gallego de Ruada en Junta general celebrada el 17 de Julio actual acordó por aclamación nombrar Presidente honorario de dicha colectividad al benemérito gallego don Benito Mariñas y García vistas las relevantes condiciones que le adornan su extenso cariño a la Tierra madre cuya dignificación reiteradamente proclama con sus patrióticos actos, y la acertadísima orientación que señala a la «Casa de Galicia» de Cádiz, modelo de centro de cultura y amor patrio que se enorgullece de tenerle en su presidencia.

Y en cumplimiento del mencionado acuerdo extiendese el presente Título en Orense a 20 de Julio de 1927.

El Presidente, Javier Prado.—El Secretario, Antonio Varela.»

Tan hermoso pergamino va encerrado en un lujoso marco de nogal y cuantos lo han visto, hacen grandes elogios de la obra notable del señor Fernández el que ha demostrado ser un gran pendolista.

El señor Mariña García ha recibido grandes felicitaciones por el homenaje que se le ha tributado, a los que unimos la nuestra muy sincera.

## Tribunal de Justicia

### Continúa la vista de la causa por homicidio en Los Barrios

Ante la sección 1.ª, a las once de la mañana, continuó la vista de la causa del Juzgado de San Roque, seguida por homicidio de Domingo Serrano Vera, contra el guarda forestal Francisco Richarte Alex.

Constituido el Tribunal y abierta la sala, entra numeroso público para presenciar la vista.

### Prueba testifical

Comparece el testigo don Ramón Díaz de Bustamante, médico, vecino de Madrid, propietario de los terrenos en Los Barrios, donde ocurrieron los hechos.

Su declaración la hace tan extensa, con antecedentes para contestar a preguntas de la defensa señor Salazar, que la Presidencia tuvo que advertir al testigo varias veces que concretara sin entrar consideraciones ni apreciaciones.

La acusación privada, señor Beltrami, también interrogó al testigo.

Otro testigo; don Francisco González Fernández, maestro escuela y alcalde de Los Barrios en los días de autos, también al declarar que «discursar» y considerar, por lo que el Ilustrísimo Sr. Presidente también le advierte que no divague y concrete sus respuestas.

—Antonio Gómez García, guardia del Municipio de Los Barrios, que es

tuvo también procesado y preso por esta causa con Richarte, cuando se incoó el sumario.

—Francisca Ortega Barea, es esposa del procesado Richarte.

La presidencia la advierte que no tiene obligación de declarar, pero ella dijo que quería declarar, y fué interrogada brevemente por la defensa y la acusación privada.

—Don Pedro Hernández Ramos, ayudante de Montes; don Frutos Valdés y don Pedro del Pozo, ambos ingenieros de Mantes.

El Sr. Pozo, es director de la revista «El Guarda Forestal», y

—Don Elías Cantero, guarda forestal.

Terminada la prueba el señor fiscal y la defensa, elevan a definitivas sus conclusiones, y la acusación privada los reforma tan sólo para retirar una agravante.

La presidencia concedió al Ilustrísimo Sr. Fiscal la palabra para informar.

### El señor Fiscal

El ilustrísimo señor fiscal, empieza diciendo:

Una reciente indisposición física, que aunque leve, produce quebrantos y graves preocupaciones morales, son circunstancias que me hacen no tener las cualidades máximas, que en estos momentos para el desempeño de mi deber me incumben.

No extrañen, pues, mi pobre expresión y mi torpe palabra. Bien, se advierte, que estos obstáculos, estas dificultades, pudieron arreglarse encargando a uno de mis subordinados la asistencia a este juicio; pero si así hubiese sido, yo cristiano y creyente, no hubiera podido ofrecer a la Virgen Inmaculada la constante rosa del deber cumplido.

Yo me impuse el deber de subir a estrados para sostener la acusación en causas graves, porque en ellas se dan momentáneamente incidencias y momentos de responsabilidad que yo solo quiero asumir.

Hay otro motivo más, muy poderoso también, el que me obligó a venir, estar en la compañía de un letrado de gran peso en el orden intelectual, cual el Sr. Beltrami, que sostiene la acusación privada y a más el que en el banco de enfrente se sienta, ilustre letrado de la Corte que delata por su aspecto exterior la preciosa edad de la juventud y reinando en ella, ha conquistado un nombre ilustre en el foro español y en el ejercicio de la abogacía y en sus crónicas brillantes en las páginas de un importantísimo periódico madrileño.

(Se refiere en todo esto al Sr. Salazar Alonso, defensor del procesado.)

Yo continúa supongo que aquellos amigos, compañeros, correligionarios y colegas del Sr. Salazar le habrán acogido como saben hacerlo en esta tierra de promisión; pero yo desde este elevado estrado he de hacerle mi saludo cortés en nombre de la ciudad de Cádiz y ofrecerle los servicios de mi modesta persona.

## Gran Hotel Jerez

HABITACIONES DE LUJO

San Vicente núm. 44.—(Muy céntrico).—Sevilla, Teléfono núm. 26.690

Precio: desde Ptas. 750 habitación y desayuno

Expléndido patio árabe.—Jardines.—Cuartos

de baño y teléfonos en todas las habitaciones.

PROPIETARIO: ALFONSO CARDENAS

Sigue elocuente e inspirado en sus elogios y dice que celebra que el debut forense del Sr. Salazar sea en esta ciudad.

Se extiende en un bellissimo pasaje de la historia, hablándonos de la península ibérica, de los conquistadores colombianos y de Otero de rostro verdoso y risos blancos.

Ruega al Sr. Salazar Alonso que acepte su saludo, que no tiene valor alguno por ser modesto, como suyo, pero que va envuelto en nubes de incienso de sinceridad.

Entra luego en consideraciones de verdadero penalista y técnico, estudiando el verdadero problema penal, buscando el fondo en el que hay que buscar el origen de los hechos a continúa:

—Yo buscaba entre las páginas de esa causa con ahínco y fé la causa subjetiva eminente personal que moviera el brazo homicida. Entre Richarte y Domingo Serrano, de hombre a hombre no existió odio ni nada de lo que constituye el mundo de las pasiones.

Habla de la culpabilidad de las clases directoras y rectoras y dice que mientras estas clases no presten atención a la educación y mejoramiento espiritual de las sociales y antes al contrario con ferocidades empuñadas, ocurrirán estos hechos.

Yo—dice—tuve mis pujos de periodista y un artículo escribí, glosando el bando de un Alcalde de un pueblo de la provincia de Sevilla en el que no se decía ordeno y mando, por lo que recibí felicitaciones: era el pueblo Guillena y el Alcalde, un maestro de Escuela, al publicar el bando, no lo hacía como tal, más bien era una carta recomendatoria.

¿Cuál es la causa del crimen de Richarte? Disensiones entre el Municipio de Los Barrios y el Sr. Díaz de Bustamante.

Examina y concreta los hechos en los que solo vé un homicidio perpetrado por Richarte en la persona inermes de Domingo Serrano Vera.

Habla de las causas inmediatas e indirectas. Dice que a un agente de la autoridad no se le puede decir que mate a ninguna persona por infringir los mandatos que recibiera, así como también que Bustamante no ha debido violentamente de quitar alambreadas ni estacas sino recurrir incluso al Gobierno civil para la protección de sus derechos y que así mismo los guardas forestales o el Municipio de Los Barrios debieron pedir si fué preciso auxilio al benemérito Cuerpo de la Guardia civil.

En los hechos—dice—corresponde una responsabilidad moral a alguien que Dios exigirá.

El procesado no tuvo reparo en disparar un tiro sobre un hombre inermes por el solo hecho de querer pasar por donde estaba prohibido.

Tiene un luminoso y brillante párrafo para analizar la prueba de las declaraciones de los Ingenieros de Montes que han venido a la Sala, afirmando que sus guardas son buenos, pero no es esto lo bastante para entrar en sus condiciones psíquicas y saber si un individuo debe dar impunemente el castigo tan violento ni inmediato.

Describe la actuación del procesado en el hecho y dice que es un sujeto peligroso que no podrá nunca ser más agente armado de la autoridad.

Rechaza la alevosía que alega la acusación privada y por ende la calificación de asesinato.

Dice que aquí no hubo más que una reacción psíquica del procesado por ese prurito de agente cuando pretendió pasar la víctima por donde estaba prohibido.

Rebate las eximentes alegadas por la defensa de cumplimiento del deber y obediencia, puesto que nunca pudieron ordenarle que matara, porque de ser así, por eso preguntaba al Alcalde de Los Barrios si esa fué la orden, porque si así lo hubiera sostenido el testigo se hubiese hecho constar en acta y decretado la inmediato prisión del dicho Alcalde.

El único que mata en cumplimiento al deber, en uso legítimo de oficio o cargo no es más que el veado cuando el Tribunal le dice, ahorca a fulano, y esto en lo humano, porque mirando a lo divino, yo creo que tampoco debemos matar a nadie, porque soy más izquierdista en esto, que todos los izquierdistas.

Sigue elocuente y droctuario rebatiendo el asesinato, de la acusación y las eximentes de la defensa para dejar sentado el delito de homicidio que califica y sostiene, pidiendo al Tribunal una sentencia de absoluta conformidad con sus conclusiones.

### Suspensión de la vista

Terminado el informe del señor Fiscal, la presidencia dice que dado lo avanzado de la hora, se suspende el acto para continuarlo esta tarde a las cinco.

El señor Fiscal fué felicitado por todos, por su elocuente y brillante informe.

## Monólogos

Para señoritas y caballeros. Propios para representarse en Veladas, Escuelas, Salones y Tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar, 0'50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.

Los pedidos, con el importe en letras de Giros Mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, en calle Zorrilla número

## Obras que se publican

en la colección Estampa al precio de 1,25

Un hombre visto por dentro, por Rafael López de Haro.

La aldea perdida, por Armando Palacios Valdés.

El negro que tenía el alma blanca, por Alberto Insúa.

La Mujer, el Torero y el Toro, por Alberto Insúa

La Venus miente, por Rafael López de Haro.

De venta: ESTABLECIMIENTO CERON.—Duque de Tetuán, n.º 15—Cádiz.

## VIAS URINARIAS

Para combatir la BLENORRAGIA, CATARROS VESICALES y toda clase de flujos recientes o crónicos, emplee Vd. la INYECCIÓN YER, que le curará radicalmente de su enfermedad.

De venta en Farmacias

## AGENTES:

Con buena comisión y rápida, preciso Razón: Manuel Rancés, 26-1.º De las 18 a las 20

## M. QUIRELL

PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm. 17.—Cádiz Duque de Almodóvar, 24.—Jerez

—¿La mejor tinta?  
—Es, sin duda alguna, la incomparable

Wolftran

Casa Cerón

Columela núm. 23

CADIZ

José J. de la Cuesta  
Rayos X Trasladable al domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia.—J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13, de 6 a 8.

De Madrid

De Provincias

Del Extranjero

Vuelve a lucir el "Sol de la legalidad"

Fuente Villarica y D. Mauricio de la Regla y Salazar, coinciden

En otro lugar de este número, insertamos copia fidedigna del acta relativa a la reunión celebrada por la Comisión de Servicios Eléctricos, de nuestro Ayuntamiento, el día 2 de los corrientes mes y año de gracia de 1930. No vamos a ocuparnos en comentar cuestión por cuestión de las tratadas en ese organismo en la junta mentada.

Los asuntos de trámite, quedan al margen y, sin restarle su natural interés, eludimos su análisis, concretándonos solo a un significativo "tema", a nuestro juicio el más interesante de los atendidos a la competencia de nuestro Cabildo concejil.

Sostuvo de manera firme y clarísima don Francisco Fuentes Villarica, presidente de la citada Comisión, "que con arreglo a los preceptos legales que rigen la municipalización de los servicios, en los artículos 169 y siguientes del Estatuto, han de llevarse los de Agua y Alumbrado, mediante la adjudicación de la explotación en la forma que expresa el artículo 173 de dicho Estatuto, o sea adjudicando la explotación del servicio en la forma y modo que expresan los apartados A B C D y E de dicho artículo, o en casos excepcionales, por un Consejo de Ministros. Y como dicho Consejo de Administración ha de estar integrado en la forma que expresa el artículo 174 del Estatuto o sea en forma análoga o parecida a como se desea que se administren estos servicios eléctricos, según los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento ya referidos propone, (el Sr. Fuentes Villarica) y así se acordó por unanimidad, que por el señor Secretario se redacte informe sobre este particular, y después con vista de dicho informe, se propondrá al Excmo. Ayuntamiento lo que proceda."

(Como dato nominativo, consignaremos que a la referida sesión asistieron con el Sr. Fuente Villarica, que la presidió, los concejales don Francisco de la Viesca, D. Enrique Macpherson y don Manuel Escandón Noriega y don Alvaro Picardo y Gómez representante de la "Banca Arnús-Garí" de Barcelona, ejerciendo sus funciones el Secretario consistorial don Fernando Domínguez de Cepeda.

Quedamos complacidos

"Don Mauricio de la Regla y Salazar"—persona competente en materia municipalista—y el firmante, se complacen (perdón por la frasecita), en que una respetable Comisión del Cabildo gaditano hayan acordado, por unanimidad, informe el Secretario de S. E. "lo que en derecho proceda", sobre el alcance y obligatoriedad de los artículos del Estatuto de 8 de marzo de 1924, atinentes a la municipalización de servicios sean o no electrificados.

Sostuvo "Don Mauricio de la Regla" en EL NOTICIERO GADITANO, la misma opinión legalística, que corroborara luego el señor Domínguez de Cepeda, en su Memoria sobre la gestión municipal en el año 1928. Es honra, para mí, que cuanto expuse ante la Comisión permanente—turno de "exponenciales"—, haya sido meritado por el señor Fuentes Villarica y suscritor se estudie el asunto por la Secretaría.

Nos "felicitamos" y... creemos que vuelve a lucir el "Sol de la legalidad".

M. R.

Accidente al dirigible "Conde Zeppelin"

Nauen.—Al regresar del segundo vuelo de ensayo, hubo un accidente debido al viento violento, que hizo al "Zeppelin" chocar contra el suelo y elevarse otra vez, arrastrando a dos obreros de los que sujetaban los cables para el aterrizaje.

Uno de estos obreros pudo ser recogido a bordo, pero el otro cayó a tierra y está gravemente herido.

La barquilla de pasajeros del dirigible ha sufrido también algunas averías.

Nuevo pretendiente al Principado de Mónaco

Montecarlo.—Se ha presentado un nuevo pretendiente al trono en la persona del conde de Aymard de Chabrillat, que niega ser el único representante de la rama segunda de la casa de Grimaldi, y que el pretendiente alemán al trono, duque de Urach, ha renunciado sus derechos en favor de Chabrillat.

Dice que pedirá la ayuda de los Tribunales de Justicia, pues la princesa Carlota no es heredera legítima, ya que no está adoptada oficialmente por el príncipe Luis, y además ése no puede hacerlo, pues según la ley de la casa de Grimaldi, las mujeres solamente, en caso de que sean herederas directas y legítimas, pueden subir a la jefatura.

La independencia griega

Atenas.—Para festejar el centenario de la independencia, el Club femenino ha hecho una reconstitución histórica de los hechos que se desarrollaron.

Los capitanes Jiménez e Iglesias a Sevilla

Madrid.—Los célebres aviadores capitanes Jiménez e Iglesias, a quienes esta mañana les ha sido impuesta en la jefatura Superior de Aeronáutica la medalla aérea, saldrán muy pronto para Sevilla al objeto de formar en la procesión de Jesús del Gran Poder, en Semana Santa.

Dos canonizaciones y una beatificación

Roma.—En el aula consistorial y en presencia del Pontífice se celebró ayer la lectura de los decretos de "tutor" para la canonización del Beato Teófilo da Corte y de la Beata Catalina Thomas, española.

También se han leído los decretos sobre los milagros para su beatificación, del Venerable Frassinetti. Estuvieron presentes el Cardenal Vannutelli, ponente de las causas de los beatos Teófilo y Catalina Thomas, y el Cardenal Verde, ponente de la causa del Venerable Frassinetti; toda la Congregación de Ritos y los postuladores Don Carmelo Blay (para la Beata Thomas), padre Santarelli (para la Beata de Corte) y el padre Miccinelli (para el Venerable Frassinetti).

Asistieron además el Obispo de Auck, encargado de los negocios de España; el general de los Capuchinos con toda la Curia generalicia, y otras representaciones.

En nombre de los otros postuladores, el padre Miccinelli dirigió un saludo al Pontífice, al cual respondió éste desarrollando la doctrina de la Iglesia acerca de los decretos del "tutor", doctrina que, dijo el Pontífice, es conveniente difundir y explicar hasta con el ejemplo en los cuales se advierte la extrema prudencia y la cautela que la Iglesia tiene al sentenciar sobre la santidad.

Ha sido aplazada la conferencia de Melquiades Alvarez

Madrid.—Ha sido aplazada para el día 27 del mes actual, la anunciada conferencia que ha de dar en la Comedia, el expresidente del Congreso don Melquiades Alvarez.

Una posesión

Madrid.—Esta mañana se ha posesionado de su cargo, el nuevo jefe de la sección de Infantería en el ministerio del Ejército, el general del arma don Rafael Rodríguez.

Un crimen

Sevilla.—En la barriada de Abate de esta capital anoche a las doce José Flores Bertrand riñó con Miguel Sierra a quien agredió con un cuchillo causándole una enorme herida en el

vientre lado izquierdo con salida de los intestinos.

El herido fué conducido en gravísimo estado a la Casa de Socorro más próxima del lugar en que ocurrió el suceso, creyéndose que las causas de este crimen son antiguos resentimientos.

Imposición de la medalla aérea a los capitanes Jiménez e Iglesias

Madrid.—Esta mañana tuvo lugar en la Jefatura Superior de Aeronáutica el acto de imponer la medalla aérea a los bravos capitanes de aviación Jiménez e Iglesias que como se sabe dieron la vuelta al mundo a bordo del "Jesús del Gran Poder".

Asistieron el Infante Don Alfonso de Orleans, generales Balmes y Kindelán, teniente coronel Herrera y varios jefes y oficiales de aviación.

El Infante Don Alfonso colocó en el pecho de los heroicos piloto la mencionada condecoración que les ha sido concedida por el Gobierno como premios a sus hazanas en el aire.

El general Balmes oronunció breve discurso enaltecendo la conducta heroica de los capitanes Jiménez e Iglesias y poniendo de manifiesto la eficacia de la aviación en el ejército.

El acto resultó lucidísimo y los pilotos del "Jesús del Gran Poder" recibió muchas felicitaciones.

No hubo audiencia ni despacho regios

Madrid.—Con motivo de haber asistido Sn Majestad a las maniobras militares celebradas en el campamento de Carabanchel, el Soberano no despachó esta mañana con los ministros, ni concedió audiencia alguna.

Don Alfonso salió de Palacio a las nueve y media de la mañana, dirigiéndose directamente al Campamento, donde regresó a las dos de la tarde.

Una nota del ministro de Hacienda sobre la Caja Ferroviaria

Madrid.—El ministro de Hacienda, Sr. Argüelles, ha facilitado a la Prensa la siguiente nota:

"Como complemento a una nota del ministro de Fomento sobre la Caja Ferroviaria, voy a exponer cuanto a la parte financiera de este organismo se refiere.

No oculto que el problema de la Caja Ferroviaria es el más grave, no solo por el volumen de su presupuesto y dificultades para su cumplimiento sino por las incidencias consecutivas a cualquier solución que se adopte, tiene su origen en el Estatuto y su finalidad consiste en facilitar fondos para mejorar la red actual y construcción de nuevos ferrocarriles.

Los auxilios y anticipos de los ferrocarriles, son productos de recursos cedidos por el Tesoro.

Su principal fuente de ingresos es la emisión de la Deuda.

El sistema de emplear el primer crédito del Estado a chorro continuo para pago de obras y construcción de ferrocarriles o casas baratas me parece deplorable.

La Deuda Ferroviaria debe nutrirse, si es preciso, por suscripción pública y jamás se deben entregar los títulos para pagos directos en lugar de billetes de Banco de España.

Otra cosa es el envilecimiento de la consignación y el crédito.

No es este el momento de examinar la oportunidad de concluir el nuevo ferrocarril, aunque es evidente que el ferrocarril está en crisis en el mundo y nos encontramos frente a una realidad que hay que abordarla.

El ministro de Fomento informará muy pronto al país, según ha manifestado, sobre tan importante cuestión.

No hay que dejarse ilusionar por el anuncio de los gastos reproductivos y quiero repetir que no se olvide que los créditos que influyen en el nivel general de los precios no cambiarán sus efectos por el destino de los recursos.

Por Real decreto de 23 de Julio de 1925 se creó la Deuda Ferroviaria amortizable del Estado con un capital nominal de 2.600 millones; de ello se han emitido 1.300 millones, habiéndose negociado hasta la fecha pesetas

1.112.832, con un producto para la Caja de 1.075.209 millones y resta por negociar en esta fecha 107.168 millones.

A continuación va una nota que comprende la liquidación del presupuesto de 1926-1928 ambos inclusive y el provisional de 1929.

El proyecto de presupuesto para 1930 según el estado que acompaña asciende a 498 millones.

Se había participado de la hipótesis de llegar a un convenio con las grandes compañías disminuyendo por tanto en proporción considerable el presupuesto de mejoras, pero el presupuesto no se puede basar en hipótesis.

O son realidades o no son nada y lo cierto es que en los tres meses de ejercicio que van corridos, la Caja ha pedido 200 millones, que facilitó el Comité de Cambios; es decir, el producto de las libras vendidas.

Para presentar el presupuesto verdad, hay que incrementar el presupuesto hipotético, los gastos reales y las obligaciones pendientes de pago del ejercicio anterior y el adjunto estado demuestra que el presupuesto de gastos totales de la Caja para 1930, asciende a la exorbitante suma de 797 millones.

El presupuesto total de la nación en 1900 era de 905 millones.

A continuación se inserta otro estado sobre el presupuesto de ingresos y gastos del Consejo ferroviario en 1930.

El de ingresos se eleva en total a 498.038.432 millones y el de gastos a 498.948.415.

El conde de Romanones cumplimenta al rey.—Manifestación a los periodistas.

Madrid.—Esta mañana y en coche de caballos llegó a Palacio el expresidente del Consejo de Ministros conde de Romanones.

El conde permaneció en la Cámara regia hasta la una y media en que salió.

Inmediatamente fué abordado por los periodistas a quienes dijo que no tenía nada de extraño que el fuera a Palacio, ya que hacía más de seis años que no visitaba al soberano y creo el motivo de la visita está justificado.

La Dictadura cayó para no volver y el actual Gobierno camino derecho hacia la legalidad anulando la obra de la Dictadura y dando reparaciones a los que fueron perseguidos y castigados por ella.

Agregó que podía decirles que muy pronto se convocará a Cortes.

Como alguien le preguntase si proyectaba actos paláticos, respondió que si porque antes de celebrar las elecciones hay tiempo de preparar los discursos.

Afirmó que reunirá a los amigos en el Círculo Liberal a fines de Mayo.

COSAS QUE PASAN

HIJO CARINOSO

Antonia Lago Gutiérrez, que vive en Pí y Margall, 3, denunció a la guardia municipal que su hijo Manuel Ponce de León la insultó cruelmente, intentando agredirla con una silla.

CAYÓ DEL CARRO

José de Gomar Fernández, de 40 años, que habita en Primo de Rivera 19, fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios, de contusión en la región antero-lateral izquierda del tórax, que se causó al caer de un carro de la propiedad de José Medina, que vive en San Francisco 38.

POR NO PAGAR

Benito Cardoso Ponce, de 39 años, que habita en Sagasta 96, denunció a Rafael Cabello Astorga de 29 años, por negarse éste a abonar 94'10 pesetas de consumación que hizo en el establecimiento del primero.

HOMBRE HERIDO

Manuel Boison, con domicilio en Cruz, 7, fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios, de dos heridas con túsas de tres centímetros en la región occipital, otra de dos en la superciliar derecha y contusión en el hombro izquierdo (pronóstico reservado) que se causó al caer en un camión en la calle Marqués de Cádiz.

ROBO EQUIVOCADO

Manuel Fernández Lima (a "Estebita chico") vió en el establecimiento sito en M. de Cádiz 3, un bote de caldo Maggi, y creyéndolo lleno de botecitos pequeños de tan apreciado ex-

tracto, lo cogió y dióse a la fuga, siendo detenido y conducido a la Comisaría, donde se convenció el randa que el contenido del mencionado bote eran cuatro kilos de carburo.

¡Qué doble plancha "Estebita"!

Fatal accidente del trabajo

En las obras del Dique flotante, resulta muerto un operario

A las 12 y 45 de hoy y cuando se encontraba trabajando en las obras del dique flotante, el operario de las mismas llamado José Blanco, que tiene su domicilio en la calle Dr. Ramón y Cajal, núm. 39, fué víctima de un horrible accidente.

El mencionado José, estaba limpiando el interior de una hormigonera con una barra de hierro, hallándose subido en el cruce de dos travesaños de hierro colocados entre el depósito de la mezcla y las guías por donde sube el cajón con la piedra, y acaso, distraídamente, se asomó al boquete donde vierte el material el cajón ascendente.

Con el ruido producido por el motor que mueve la hormigonera, no se dió cuenta el infeliz obrero que subía el cajón, el cual le aprisionó la cabeza contra la boca del mencionado depósito, causándole una gran herida en la región occipital.

Al darse cuenta del accidente el maquinista encargado de la hormigonera, paró rápidamente la máquina, que de haber seguido funcionando le habría seccionado por completo la cabeza al infeliz obrero.

En brazos de sus compañeros fué trasladado al automóvil de servicio público, matrícula S. E.—12270, que lo condujo al Hospital de San Juan de Dios, donde el médico de guardia, señor Reina, y practicante señor Juliá, no le pudieron prestar asistencia alguna, por haber fallecido el desventurado José, al cual, en los primeros momentos, había intentado asistir el practicante de las obras, señor Madañaga, inútilmente, pues la gravedad de la herida lo impedía.

Avisado el Juez de instrucción don José Arias-Vila, personóse en el hospital, acompañado del secretario señor Barrasa, ordenando fuera trasladado el cadáver al depósito del cementerio, lo que se efectuó en una camilla.

El activo juez de instrucción, acompañado del secretario, estuvo en el lugar del suceso, informándose detalladamente de la forma en que se desarrolló el fatal accidente que costó la vida al infeliz obrero José Blanco.

E. P. D. éste y reciba su acongojada familia el testimonio de nuestro sincero pesar por la desgracia que les aflige.

Los gastos de entierro del desgraciado obrero, víctima de un fatal accidente del trabajo, los costeará la Empresa encargada de los mismos.

Los obreros acordaron acudir con su óbolo a que llevase el féretro una corona, hecho, que al ser conocido por el ingeniero-jefe, dijo que dichos gastos correrían por su cuenta.

Comités Paritarios

Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929. Edición económica:

: UNA PESETA :

M. Cerón :: Columela, 23

== CADIZ ==

Dr. GILARDON

Consulta Médico-Quirúrgica, de 2 a 4 Isabel la Católica, 2

FABRICA DE PAN

de

CRISTÓBAL GARCÍA

El pan que provee esta casa

es de superior calidad : : :

Teléfono 210

Se clausura el Congreso de minería

Madrid.—A las once y media de la mañana se reunió en sesión el Congreso de Minería que desde hace días viene celebrando.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente de la Asamblea dió por clausurado el Congreso sin pronunciar discurso alguno.

Los representantes de provincias que han llegado a Madrid para asistir a este Congreso empiezan hoy a regresar a sus respectivos destinos.

Ha terminado el Congreso de trabajadores de la piedra.

Madrid.—Esta mañana se reunió en sesión el Congreso de Trabajadores de la Piedra.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior.

Después de aprobada, el Presidente sin pronunciar discurso ni palabra alguna dió por clausurado el Congreso.

En el ministerio de Justicia y Culto

Madrid.—Hoy el Sr. Estrada fué visitado por el gobernador civil de Teruel Sr. García Guerra que le interesó diversos asuntos de interés para aquella provincia.

También visitaronle el Director general de Prisiones y el director de la Cárcel Celular de Madrid para darle las gracias por las mejoras concedidas al Cuerpo de Prisiones.

La crisis colombiana

Bogotá.—El presidente Abadía continúa celebrando conferencias con las personalidades políticas de la República encaminadas a la formación de un Gobierno de concentración nacional.

Los partidarios de Vázquez están dispuestos a aceptar puestos en este Gabinete.

En cambio, los liberales no han expresado todavía su conformidad y continúan celebrando conferencias telefónicas con Olaya, que se encuentra en Panamá, en ruta para Nueva York.

Todos los partidos políticos están conformes en que se convoque al Congreso en sesión extraordinaria con toda la rapidez posible.

Disposiciones de La Gaceta

Madrid.—La Gaceta de Madrid, de esta fecha, publica las siguientes disposiciones:

Declarando en plena vigencia la ley de 8 de Agosto de 1924, referentes a

los secretarios de Audiencia, modificada por la ley de 1.º de Marzo de 1926.

—Abriendo concurso para cubrir una plaza del Cuerpo de seguridad, con destino en Marruecos.

—Disponiendo que las Juntas de Gobierno de las Audiencias provinciales, puedan nombrar para algunos cargos a funcionarios municipales, con carácter interino.

—Nombrando inspector provincial de Sanidad a D. Francisco Beseve.

—Declarando excedente a D. Eduardo Gutiérrez, inspector de vigilancia de segunda clase, con destino en Barcelona.

—Autorizando a D. Miguel Delgado, dueño de la conducción de viajeros de Sevilla a Aracena y de Sevilla a Mérida, para satisfacer en metálico el importe del impuesto de los billetes, por valor de cuatrocientas pesetas.

Atropello por un auto

Sevilla.—Un sujeto llamado Rafael Vizcaino Marques, de 38 años, atropelló esta mañana, con un auto, al anciano de 84 años Rosario Castro Moreno, que resultó gravísimamente.

Un atraco

Castellón.—Al salir de un almacén de naranjas Manuel Amorós, acompañado de Bautista Goterris y Jaime Coll, llevando este último en la mano un saquito conteniendo el dinero sobrebrante del pago de jornales, les salió al encuentro un desconocido, empuñando un revólver, y los obligó a entregar todo el dinero que llevaban.

La Policía busca al autor del atraco.

Tremenda crisis de trabajo en Méjico

Méjico.—Una manifestación de obreros sin trabajo, compuesta de varios centenares, intentó llegar hasta el castillo presidencial de Chapulta.

Los manifestantes iban seguidos de fuerzas de la policía, dispuestas a disolver la manifestación en cuanto se registrase el menor movimiento.

Sin embargo, los manifestantes no pudieron llegar hasta el castillo porque varios oficiales de servicio les salieron al paso para impedirseles.

Después de una larga controversia, se autorizó a los obreros sin trabajo a que uno de ellos hablase por teléfono para exponer sus quejas ante la autoridad correspondiente en el Palacio presidencial.

Uno de los manifestantes, en representación de los demás, expuso por teléfono que la situación de los obreros sin trabajo era cada vez más crítica, por lo que solicitaban que se busquen los medios para remediarlos.

Batería de Cocina S. A. L.

esmaltada, premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Barcelona

Pedid en todas las buenas ferreterías las marcas de la Sociedad Anónima LAVIADA (Asturias)

## Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona. INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

## Compañía Transatlántica

### SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1930.

**Línea del Cantábrico a Cuba - México**  
El vapor **Cristóbal Colón** saldrá de Bilbao y Santander el 8 de Abril, de Gijón el 9 y de Coruña el 10, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.  
Próxima salida el 4 de Mayo.

**Línea del Mediterráneo al Brasil - Plata**  
El vapor **Infanta Isabel de Borbón**, saldrá de Barcelona el 5 de Abril, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
Próxima salida el 5 de Mayo.

**Línea del Mediterráneo a Cuba-New York**  
El vapor **Juan Sebastián Elcano**, saldrá de Barcelona y Tarragona el día 23 de Abril, de Valencia el 24 de Alicante el 25, de Málaga el 26 de Cádiz el 27 y de Vigo el 29, para New-York y Habana.  
Próxima salida el 14 de Junio.

**Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia**  
El vapor **Marqués de Comillas**, saldrá de Barcelona el 6 de Abril, de Valencia el 7, de Málaga el 8 y de Cádiz el 10, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Caragoa, Puerto Colombia, y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.  
Próxima salida el 12 y 25 de Mayo.

**Línea de Fernando Poo**  
El vapor **Legazpi**, saldrá de Barcelona el 15 de Abril, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecifes, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).  
Próxima salida el 15 de Mayo.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H. Radiotelefonía-Capilla-Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.  
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
**Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaçell, 8.-Barcelona y en la Agencia en CÁDIZ: Isabel la Católica, 3.**

## Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez. -- Cadiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1450

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

( Treinta y cinco pesetas la tonelada )

Al detal: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

## AUTOMOVILES

Fast and Safe

Servicio diario de Automóviles Correos sobre neumático entre Cádiz, Algeciras, La Línea (GIBRALTAR) Para GIBRALTAR Salida de Cádiz: 13,45; llegada, 13,30. Plaza de Loreto.—Teléfono 1620.  
Salida de Algeciras: 8,15; llegada: 19,00.—S. Morea 6.—Teléfono 101.  
Salida de La Línea: 7,00; llegada: 20,15.—Ramón de Carranza, 46.—Teléfono 1451.  
Las puertas de Gibraltar estarán abiertas hasta las 22,00 para la entrada en dicha plaza.  
Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES, RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA: Salida de Cádiz: a las 9,00.—Isaac Peral (Paseo de Canalejas).  
Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CÁDIZ: Salida: A las 12,45 — Café «La Estrella» (Muelle).

## El Noticiero Gaditano

Redacción y Administración: San Francisco, 10 (bajo)

(COMERCIANTE)

(INDUSTRIAL)

Para que vuestras ventas aumenten, nada más práctico que la propaganda por medio del anuncio en este periódico

Precios de Suscripción

Cádiz, mes . . . . . 2,50  
Fuera de la localidad, trimestre . . . . . 7,50

Anuncios económicos desde 0'15 ptas. la línea

Anúnciese en este diario

## Imprenta de M. Cerón

Obispo Calvo y Valero número 4

(COMERCIANTE)

(INDUSTRIAL)

En este taller se imprimen entre otros trabajos de importancia, «El Noticiero Gaditano», «La Información» y «España y América»

Garantizamos la esmerada confección de los impresos

Material modernísimo

## GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE LA

## Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa

Agente de Negocios Matriculado

## JOSE GOMEZ CANTO

OBISPO CALVO Y VALERO, 4

Gestión de toda clase de asuntos administrativos en las distintas dependencias del Estado, Provincia y Municipio. Obtención de patentes, marcas, certificaciones de Registros y Juzgados, etc., etc.

Representaciones de Ayuntamientos.—Pidan nuestra tarifa.

## FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

MANUEL RUIZ VILCHES

COSOS, 6 DUPLICADO CÁDIZ TELÉFONOS. 54 y 498

Placas a la turca, de hierro esmaltado y de hierro inoxidable; Azulejos; Cristalería y Loza; Bañeras; Tuberías; Vajillas; Lavabos; Perfumería; Aparatos eléctricos; Baterías de cocina, todo en el

## Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT

Teléfono automático 1316 y 1818

Cervantes núm. 18, duplicado Esquina a San José

CÁDIZ

## Cemento Portland

# ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléese en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Rafael de la Viesca, 10

CADIZ

## Leed "El Noticiero Gaditano"

La mejor tinta que se conoce, es la incomparable



Casa Cerón :: Columela, 23

No hay otra máquina de escribir que ofrece más ventajas

## CORONA

La máquina de escribir personal

Durante veinte años el nombre «Corona» ha sido sinónimo de «máquina de escribir portátil». Cientos de miles de las Coronas antiguas con carro plegado y teclado de tres hileras de teclas todavía siguen en uso. Pero por su equipo completo y la suavidad de su funcionamiento el novísimo modelo con cuatro hileras es una maravilla, aun para aquellos que consideraban la «Corona Tres» el colmo de la perfección en la máquina de escribir portátil. Si Vd. no goza de la satisfacción de emplear una máquina de escribir personal es probable que no puede apreciar cuanto le ayudaría una Corona. Pero pruébelo por varios días y verá como cambia su actitud hacia la correspondencia. Vd. se sorprenderá aprovechando toda oportunidad para componer cartas «Corona escritas».

Venta: CASA CERÓN.—Columela núm. 23.—Cádiz



El apetito no existe ya

El apetito es una agradable excitación de las funciones del estómago, que hace que nos alimentemos con diligencia y placer. Pero sucede que el apetito decae de un día a otro. Se sienta uno a la mesa con fastidio. La digestión se hace penosa. Se tiene pesadeces, acidez, eructos. Se adelgaza y se vuelve uno triste. ¿Por qué no recurrir desde entonces enseguida al

## Charbon de Belloc



cuya acción sobre el conjunto de las funciones digestivas es inmediata? Desinfectante poderoso, es además un maravilloso absorbente de los miasmas que residen en el organismo. Por el se reanima el apetito, se acelera la digestión, se libera el intestino. La disenteria y la enteritis no resisten a su intervención regular. Es, para decirlo mejor, el producto perfecto, cuyo empleo no causa jamás decepción.

Deposito general: Maison FRERE, 19, rue Jacob, Paris. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para plumas estilográficas y uso general



## TINTA "WOLFRAN"

## "El Noticiero Gaditano"

- Diario de la noche -

Redacción y Administración: San Francisco, 10.—bajo.

Teléfono automático núm. 12-14

Anúnciese en este PERIODICO

Casa Cerón :: Columela, 23